



INFRASAL DE EL SALVADOR, S. A. DE C. V.
Producción de Gas (Propano y Similares)

25 Avenida Norte No. 1080, San Salvador Edificio Olgasa, Teléfono: 2234-3200 Fax: 2235-0058
 Ofic. Ctral. Fax 2225-8816 FABRICA: Carretera Panamericana a Santa Ana Km 26 1/2 Tel.: 2338-4242

FORMULARIO UNICO
No. 15DS000U 014644

FACTURA

NRC: 393 - 0

NIT: [REDACTED]

1) Comprobante de Crédito Fiscal, Nota de Crédito y Nota de Débito, Original y Triplicado, para el cliente; Duplicado para el emisor. El Triplicado del Comprobante de Crédito Fiscal no da derecho a Crédito Fiscal.
 2) Factura: Original y Triplicado, para el emisor; Duplicado para el cliente.

COMP. CRED. FISCAL FACTURA NOTA DE CREDITO NOTA DE DEBITO
 VER DIRECCIONES AL DORSO.

CLIENTE: **INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL**
 CONTRATACION DIRECTA No Q-005/2015 - CONTRATO No Q-034/2015 NIT: 0614-031253-002-1
 DIRECCION: "ADQUISICION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VENTILADORES DE TEL.:
 GIRO: **SOPORTE DE VIDA PARA VARIOS CENTROS DE ATENCION DEL ISSS** REGISTRO No.:
 NOTA DE REMISION No.: FECHA:

DIA	MES	AÑO	LUGAR	VENDEDOR	ORDEN DE COMPRA	CODIGO DEL CLIENTE	CONDICIONES DE PAGO
11	MAYO	2016	23	321		55	CREDITO

CANT.	CODIGO	UNIDAD	DESCRIPCION	VENTAS NO SUJETAS	V. EXENTAS	P. UNITARIO	VENTAS AFECTAS
1	S/C	CU	CODIGO ISSS: A904001 VENTILADOR DE TRANSPORTE, CON FUNCIONAMIENTO A COMPRESOR PARA PACIENTE INFANTE, PEDIATRICO Y ADULTO. MARCA: BIO-MED MODELO: TV-100 ORIGEN: USA GARANTIA: DOS AÑOS DE GARANTIA CONTRA DESPERFECTOS DE FABRICA LUGAR DE ENTREGA: UNIDAD MEDICA SAN MIGUEL			\$20,000.00	\$20,000.00
			SERIES: TX1501039				

INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
 COORDINADORA DE TERAPIA RESPIRATORIA SAN MIGUEL
 Dra. María Gloria Sánchez Pérez
 LICENCIADA EN ANESTESIOLOGIA E INHALOTERAPIA
 J.V.P.M. No. 357
 DIRECCION ISSS, SAN MIGUEL
 Dr. Mauricio Ernesto Ochoa Bonilla
 Doctor en Medicina
 J.V.P.M. 4968 y Exp. 04732

SON: **DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS VEINTITRES 01/100 DOLARES**

LLENAR SI LA OPERACION ES IGUAL O SUPERIOR A \$11,428.58
 NOMBRE: _____ NOMBRE: _____
 U.I. o N.I.T.: _____ D.U.I. o N.I.T.: _____
 FIRMA ENTREGADO _____ FIRMA RECIBIDO _____

Cancelaré (mos) esta obligación dentro del plazo convenido, caso contrario reconoceré (mos) recargo por mora.



IVA	
+ 1% PERCEPCION	
SUB-TOTAL	\$176.99
- RETENCION 1% IVA	
VENTAS NO SUJETAS	
VENTAS EXENTAS	
VENTA TOTAL	\$19,923.01

Los cilindros que están indicados en este documento quedan únicamente en depósito del cliente o de la persona responsable que firme el documento por éste, quien se obliga a devolverlos una vez sea usado su contenido. Los cilindros podrán ser llenados únicamente por el propietario de los mismos, prohibiéndose terminantemente su transferencia a terceras personas. INFRASAL tiene el derecho de retirar los cilindros en poder de quien se encuentren, y el titular será responsable de su sustitución, e obliga a pagar el valor de cualquier cilindro que extraviare, quedando en este caso el depósito caucional efectuado, como abono al valor del cilindro extraviado. La situación anterior entre INFRASAL y el CLIENTE estará regulada por las disposiciones legales contenidas en el título XXX y el capítulo I del título XXXII del libro cuarto del código civil y artículo 245 del código penal.

DUPLICADO

SECCION CONTROL ACTIVO FISCAL
 RECIBIDO
 FECHA: 25 AGO 2016
 Sr. Fredy Y Raymundo Cartagena
 Técnico Financiero
 ISSS